

1ro de mayo de 2019

Señores

**Superintendencia del Mercado de  
Valores de la República Dominicana**

Av. César Nicolás Penson No. 66, Gazcue  
Ciudad. -

**Asunto:** *Hecho Relevante- Celebración Asamblea General Ordinaria Anual, d/f 30 de abril 2019*

Distinguidos señores:

En cumplimiento con la segunda resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, de fecha veinte (20) de noviembre de dos mil quince (2015) (R-CNV-2015-33), el cual establece las disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado; Advanced Asset Management, Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (en lo adelante, "Sociedad"), le informa a esa Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, en calidad de **Hecho Relevante**, la celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual, en fecha treinta (30) de abril del año 2019:

- 1º. Se aprobó la Nómina de Accionistas presentes o representados y en consecuencia se libró acta de que la Asamblea se encuentra válidamente constituida y apta para deliberar y adoptar decisiones como Asamblea General Ordinaria Anual, por encontrarse presentes o representados todos los accionistas de la Sociedad.
- 2º. Se aprobó en todas sus partes el Informe del Comisario de Cuentas.
- 3º. Se aprobó en todas sus partes los estados financieros auditados para el período fiscal comprendido entre el 1ero de enero de 2018 a 31 de diciembre de 2018 y se decide no repartir beneficios entre los accionistas por haber dejado pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio.
- 4º. Se aprobó la gestión de los miembros del Consejo de Administración y se otorgó el descargo total y sin reservas a los miembros actuales del Consejo de Administración, los señores: Manuel Vicente Diez Cabral, Fernando Radhames Cantisano Alsina, Jean Marcos Troncoso Ariza, Fernando González Dauhajre y José Manuel Vicente Dubocq; así como al Comisario de Cuentas, señor Nilo Pichardo Martínez por la ejecución de sus mandatos durante el período social correspondiente al año 2018.
- 5º. Se ratificó a los miembros del Consejo de Administración actuales, por el período de un (1) año, para seguir ocupando sus respectivos cargos, siendo las personas que se indican a continuación: Manuel Vicente Diez Cabral, Presidente; Fernando Radhames Contisano Alsina, Vicepresidente; Jean Marcos Troncoso Ariza, Secretario; Fernando González Dauhajre, Tesorero; y José Manuel Vicente Dubocq, Vocal.
- 6º. Se ratificó al Señor Nilo Pichardo Martínez como Comisario de Cuentas de la Sociedad, con la misión de rendir el informe a la Asamblea General Ordinaria Anual que habrá de

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION**

reunirse en el año 2020, para deliberar sobre las cuentas del ejercicio social que finalizará el 31 de diciembre del presente año 2019.

- 7º. Se designó a la firma Ernst & Young, S.R.L., para fungir como auditores externos de la sociedad, para deliberar sobre las cuentas del ejercicio social que finalizará el 31 de diciembre del presente año 2019.
- 8º. Se ratificó el emolumento mensual a los miembros independientes del consejo de administración por el desempeño de sus cargos. Asimismo, se aprobó remunerar al Comisario de Cuentas por sus funciones en el período que gestionará, de acuerdo con la(s) factura(s) que emita para tales fines.
- 9º. Se aprobó en todas sus partes los siguientes informes: objetivos anuales, gobierno corporativo y factores de riesgos materiales previsible; permitiendo su modificación por parte del Consejo de Administración de acuerdo con necesidades puntuales o cambios en las condiciones que los generaron.
- 10º. Se libró acta de las acciones suscritas y pagadas con cargo al capital social autorizado en el año 2018 por un total de Cuarenta y Dos Mil Quinientas Veinticinco (42,525) acciones a favor del accionista Wellswood Trading, Inc. por un valor total de Cuarenta y Dos Millones Quinientos Veinticinco Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RD\$42,525,000.00)
- 11º. Se ratificó a la oficina Pujols Canals Consultores Legales SRL, para que sus socios -Julianna María Canals Lulo y/o Mario E. Pujols Ortiz -puedan completar y firmar los formularios pertinentes para el registro de esta asamblea y demás documentos anexos ante el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, así como por ante cualquier otra instancia, incluyendo y sin limitarse a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.

Sin otro particular, saludos cordiales,

Atentamente,



**Felipe Amador**  
Director General

FA/pv/vl

